



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



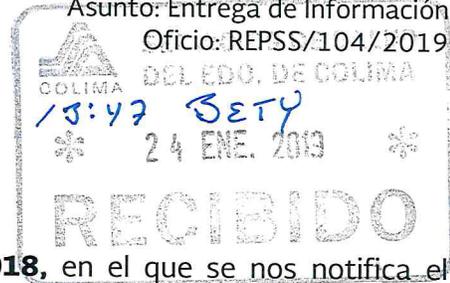
SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

“2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”

Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Subdirección de Financiamiento
Ciudad de Colima, Col. A 23 de enero de 2019

Asunto: Entrega de Información
Oficio: REPSS/104/2019

C.P. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.



En atención a su Oficio No. **CG/DAG/DS/4100/2018**, en el que se nos notifica el Informe Preliminar de la Auditoría practicada al Programa **Seguro Popular Cuota Social**, por el ejercicio **2017**, en el que se determinaron dos observaciones, **1.- Contratos** por un importe de \$67,274,815.98 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Quince pesos 98/100 M.N.), y **2.- Adquisiciones** por un importe de \$1,184,377.53 (Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete pesos 53/100 M.N.) y en el cual nos solicita información que justifique estos importes, por lo que, anexo al presente se envía copia simple de la documentación que ampara la justificación de estos, así como un CD conteniendo toda información entregada en físico.

La cual se integra de la siguiente manera:

Observación 1.- Contratos

El importe observado de \$ 67'274,815.98 (Sesenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Quince Pesos 98/100 M.N.) se integra de 3 conceptos:

Un importe de \$65'321,989.47 (Sesenta y Cinco Millones Trescientos Veintiún Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 47/100 M.N.) que corresponden a Fianzas de Garantía de 70 contratos.

*Se hace entrega de 43 Fianzas que corresponden a igual número de contratos, los cuales se relacionan en el Oficio No. 24 del 18 de enero de 2019, signado por la C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado, se anexa copia de este.

*De igual forma en el citado oficio, se hace referencia a 22 contratos de los cuales no se requirió Fianza, por haber entregado en tiempo y forma el proveedor el bien o servicio, como se hace mención en la cláusula relativa a la Fianza en el cuerpo del Contrato.

Un importe de \$ 1'902,853.71 (Un Millón Novecientos Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 71/100 M.N.) correspondientes a adquisiciones sin contratos. (5 contratos)

*Se hace la entrega de 5 contratos correspondientes a Ragar, S.A. de C.V., Tania Álvarez Martínez, Vitamex de Occidente, S.A. de C.V., Zaira Guadalupe López Fernández y Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., los cuales también se mencionan en el multicitado Oficio No. 24 mencionado en supra líneas.

*En relación al contrato de Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. se anexa copia de una relación de contratos de la compra consolidada 2016 enviada a esta Contraloría General del Estado para recabar las firmas del Dr. Carlos Salazar Silva, Ex -Secretario de Salud en ese momento, por lo que, éste se encuentra en poder de este Órgano Fiscalizador.

En lo que respecta al pago efectuado de más por \$49,972.80 (Cuarenta y Nueve

*Mil Novecientos Setenta y dos Pesos 80/100 M.N.) se anexa Contrato Derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial Número 36066001-028-17, para la Adquisición de Medicamentos e Insumos para Diversos Programas de los Servicios de Salud del Estado (Segunda Vuelta) con fecha del 31 de agosto del 2017, así como el Pedido 1152/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 en el cual se menciona el procedimiento de adquisición a favor de María Magdalena Acuña León .

Observación 2.- Adquisiciones

El importe observado de \$1'184,377.53 (Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 53/100 M.N.) correspondientes a incidencias en el procedimiento de Adquisición de bienes y servicios, se conforma de dos puntos:

* un importe de \$900,404.60 (Novecientos Mil Cuatrocientos cuatro Pesos 60/100 M.N.) sin presentar evidencia documental del procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios, al respecto se anexa la siguiente documentación:

Cuadro comparativo con tres cotizaciones para la adquisición de Neumáticos, presentado al comité de compras el cual se encuentra firmado por los integrantes del comité en su momento, por un monto de \$11,040.00 (Once Mil Cuarenta Pesos 00/100M.N.) y que fue asignada al proveedor Arnoldo Herrera Ramos.

Transmisión No. 00051 de fecha 08/05/2017 a nombre de Juan Gabriel Hernández Barreda por un importe de \$7,396.74 (Siete Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 74/100 M.N.) la cual se integra del SPEI de Banorte, Formato Financiero, Factura No. A16



de fecha 20/04/2017, Requisición de Compra y Memorándum REPSS/0196/2017 de fecha 19 de abril de 2017 en el que se hace la petición de compra signado por el Subdirector de Afiliación y operación del REPSS.

Transmisión No. 00060 de fecha 07/06/2017 a nombre de Juan Gabriel Hernández Barreda por un importe de \$7,308.00 (Siete Mil Trescientos Ocho Pesos 00/100 M.N.) la cual se integra de la solicitud de retiro de recursos de la Tesorería de la Federación (TESOFE) Contra recibo, Formato Financiero, Factura No. A33 de fecha 10/05/2017, Requisición de Compra y Memorándum REPSS/0252/2017, de fecha 8 de mayo de 2017, en el que se hace la petición de compra signado por el Subdirector de Afiliación y operación del REPSS.

Oficio No. PCMIEC/2017/132, de fecha 19 de junio de 2017 dirigido al Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y servicios de los Servicios de Salud, signado por el Director de los Servicios de Salud el Dr. Antonio Fermín Ochoa Millón, en el que se informa la contratación de manera directa de los Proveedores Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V. y Suministro para Uso Médico y hospitalario, S.A. de C.V. Por los importes de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$452,168.00 (Cuatrocientos Cincuenta y dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) respectivamente, el Dictamen de Excepción y los Contratos de ambos proveedores.

Oficios No. 433/2017 del 20 de octubre del 2017 y No. 491/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017, dirigido al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud en el Estado de Colima, en el que se informa la contratación de manera directa de varios proveedores de entre ellos Vitamex de Occidente, S.A. de C.V., por un importe de \$100,230.12 (Cien Mil Doscientos Treinta Pesos 12/100 M.N.) Dictamen Técnico, y Pedido No. 983/2017 y los contratos correspondientes.

Pedidos Números 1130/2017, del 19 de diciembre de 2017 por un importe 657.72, 1131/2017, por un importe de \$657.72; 1132/2017 por un importe de \$7,892.64 y 1133/2017 por un importe d 12,058.78 todos con fecha 19 de diciembre del 2017, correspondientes al proveedor Arbilab, S.A. de C.V.

*Adjudicaciones directas desconociendo si se obtuvieron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás pertinentes, por un importe de \$ 283,972.93 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 93/100 M.N.)

Se anexa copia de contrato a nombre de Oscar Martin Serrano García uno por un importe de \$173,225.35 (Ciento Setenta y tres Mil Doscientos Veinticinco Pesos 35/100 M.N.), copia del Oficio No. 195/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, dirigido al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de los servicios de salud en el estado de colima, en el que se informa la compra directa a este proveedor, copia del pedido 782/2017 en el que se observa el procedimiento de adquisición.



GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



SEGURO POPULAR
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Copia de contrato a nombre de Oscar Martin Serrano García por un importe \$110,747.58 (Ciento Diez Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 58/100 M.N.), copia del Acta No. 17 Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaria de Salud, copia del Anexo #1 Adjudicación Directa (3 Cotizaciones) (01-850 UMA) presentado en la sesión ordinaria según Acta en mención, copia del pedido 1094/2017 en el que se menciona el procedimiento de adquisición.

Se hace entrega del presente contenido para su análisis y posible solventación, no omito mencionar que dicha información se encuentra en poder del Régimen Estatal de Protección Social en Salud para cualquier aclaración.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un muy cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.**

DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO.

Reviso:
LIC. Zaira Guadalupe Murataya Moreno
Subdirectora de Financiamiento del REPSS

Elaboro:
C.P. Ma. Guadalupe Cardona Galindo

- c.c.p. DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ. - SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
- c.c.p. LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO. - DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SESA.
- c.c.p. C.P. RAMÓN PRECIADO BRIZUELA. - SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS DEL SESA.
- c.c.p. LIC. ALEJANDRO SILVA LÓPEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SESA.
- C.C.P. ARCHIVO.